



Cuenta de Ahorros de Salud (HSA)

Preguntas Comunes

Esta guía responde a algunas de las preguntas más frecuentes sobre la Cuenta de Ahorros de Salud (HSA por sus siglas en inglés, Health Savings Account). Hay más recursos disponibles en el sitio web www.cu.edu/benefits, o puede comunicarse con un profesional de beneficios por correo electrónico a benefits@cu.edu o llamando al 303-860-4200, opción 3 durante el horario de oficina.

Cuenta de Ahorros de Salud (HSA)	2
P. ¿Cuándo necesito inscribirme en la HSA?	2
P. ¿Cuánto necesito aportar?	2
P. ¿Hay una lista de gastos elegibles?.....	2
P. ¿Cómo pago mis gastos médicos calificados?	2
P. ¿Puedo usar mi FSA de Salud para reembolsar los gastos médicos de mi cónyuge e hijos si no están inscritos en mi seguro médico?.....	2
P. ¿Puedo usar mi HSA para reembolsar los gastos médicos del año anterior?	2
P. ¿Qué pasa si no gasto todo el dinero al final del año?	2
P. ¿Necesito mantener los recibos cuando gasto mis fondos de la HSA?	2
P. ¿Puedo conservar mi HSA si ya no tengo un plan de deducible alto que califique?	2
P. ¿Qué sucede si cambio de trabajo y dejo CU o soy despedido?	2
P. ¿Qué puedo hacer si necesito \$500 mañana para un gasto médico calificado?	2
P. ¿Puedo retirar el dinero de mi HSA?	3
P. ¿Qué sucede con mis fondos si me jubilo y no he utilizado todo mi dinero en la HSA?	3
P. ¿Quién es elegible para inscribirse en una HSA?	3



Cuenta de Ahorros de Salud (HSA)

P. ¿Cuándo necesito inscribirme en la HSA?

- R. Puede inscribirse durante su inscripción como nuevo empleado, inscripción abierta o en cualquier momento durante el año. La HSA es flexible y se puede inscribir, cancelar o cambiar sus contribuciones en cualquier momento del año, siempre y cuando esté inscrito en el Plan de Salud de CU High Deductible (el de alto deducible).

P. ¿Cuánto necesito aportar?

- R. Depende de usted. Dado que los fondos de la HSA nunca caducan y se transfieren año tras año, puede optar por ahorrar hasta el límite anual o un monto aproximado de lo que espera gastar en gastos de salud para este año. Los ahorros de HSA son una gran estrategia para la jubilación. Vea los límites de contribución visitando el [sitio web de la Publicación 969 del IRS](#).

P. ¿Hay una lista de gastos elegibles?

- R. Los gastos de elegibles de salud se pueden ver visitando la [sitio web de la Publicación 502 del IRS](#), la [sitio web de la Publicación 969 del IRS](#), o visitando la página web de nuestro administrador, [sitio web de Gastos Elegibles – Optum Bank](#).

P. ¿Cómo pago mis gastos médicos calificados?

- R. Puede utilizar su Tarjeta MasterCard de débito de Optum Bank® en el momento de los servicios o después de recibir una factura. Puede pagar facturas en línea o utilizando la aplicación móvil de [sitio web de Optum Bank](#) y puede reembolsarse por un pago que ya haya realizado.

P. ¿Puedo usar mi FSA de Salud para reembolsar los gastos médicos de mi cónyuge e hijos si no están inscritos en mi seguro médico?

- R. Sí, la HSA no requiere que sus dependientes de impuestos estén cubiertos por su plan de seguro médico. Sin embargo, no puede utilizar estos fondos para dependientes no calificados, como parejas domésticas o los hijos de estas parejas.

P. ¿Puedo usar mi HSA para reembolsar los gastos médicos del año anterior?

- R. Usted debe incurrir en sus gastos médicos calificados DESPUÉS de establecer su HSA. Puede reembolsarse por esos gastos en cualquier momento.

P. ¿Qué pasa si no gasto todo el dinero al final del año?

- R. Cualquier saldo restante se acumula automáticamente año tras año. Los fondos de la HSA nunca caducan incluso si cambias de empleador.

P. ¿Necesito mantener los recibos cuando gasto mis fondos de la HSA?

- R. Sí. Aunque Optum Bank no solicitará ninguna documentación, el IRS puede auditarlo. Guarde todos sus recibos u otro documento para sustentar sus reclamos, como la Explicación de Beneficios (EOB por sus siglas en inglés, Explanation of Benefits) de las compañías de seguros.

P. ¿Puedo conservar mi HSA si ya no tengo un plan de deducible alto que califique?

- R. Si ya no tiene un plan de salud de alto deducible que califique, no puede hacer contribuciones adicionales, sin embargo, no tiene que cerrar su cuenta, y puede seguir usando el dinero en su HSA incluso en la jubilación.

P. ¿Qué sucede si cambio de trabajo y dejo CU o soy despedido?

- R. La HSA es suya y los fondos están disponibles. Usted puede mantener su cuenta con Optum Bank, y si continúa teniendo un Plan Médico de Deducible Alto calificado por el IRS, puede continuar haciendo contribuciones después de impuestos. También puede transferir los fondos a la cuenta de su nuevo empleador. Consulte con Optum Bank para obtener más información.

P. ¿Qué puedo hacer si necesito \$500 mañana para un gasto médico calificado?

- R. Si no tiene suficiente reserva en efectivo en su HSA, puede pagar su gasto médico calificado de su bolsillo ahora y reembolsarse más tarde, una vez que tenga suficiente dinero en su HSA. Puede contribuir una suma global en cualquier momento enviando el formulario de autorización de HSA a los Servicios de Empleados.



P. ¿Puedo retirar el dinero de mi HSA?

R. Sí. Puede retirar todos los fondos en su HSA en cualquier momento, pero si no está utilizando el dinero para pagar gastos calificados de salud, su retiro estará sujeto a impuestos y puede estar sujeto a penalidades.

P. ¿Qué sucede con mis fondos si me jubilo y no he utilizado todo mi dinero en la HSA?

R. El dinero siempre es suyo, por lo que todavía puede gastar los fondos de la HSA en gastos calificados. Una vez que cumpla 65 años, puede utilizar los fondos para cualquier otro gasto, pero tendría que pagar impuestos, pero no penalidades.

P. ¿Quién es elegible para inscribirse en una HSA?

R. Para inscribirse en una HSA, debe estar inscrito en el Plan de Salud de CU – High Deductible (de deducible alto). No puede estar inscrito en Medicare o TRICARE, ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos del año anterior de otra persona y no puede tener otro plan médico activo que no sea un plan de deducible alto calificado por el IRS.